



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a): NIETO DE LA RANS ADIS MARGARITA Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente NIETO DE LA RANS ADIS MARGARITA de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía Nº ME892425765CO, procede a surtir el trámite de la notificación por AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 13 de junio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER000100, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 13 de junio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 13 de junio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 18 de julio de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción - Contratista. I

Reviso: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente. Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.



Carrera 43 No. 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercia Los Ángelos PBX (57.5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarrangu agovico



CHARGE TO



C.

Barranquilla, 13 de junio de 2019

Señora

ADIS MARGARITA NIETO DE LA RANS

1.048.204.827 CALLE 37A # 28-23 Soledad, Atlántico 3008188664

Asunto: Notificación de ascenso. Radicado No2019ER000100

BRQ2019ER000100 BRQ2019EE000203

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso—dicada bajo el No. 2019-000100 de fecha 30/05/2019, remitido a la Oficina de Gestión dministrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado ONCE (11), formándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 04713 del 04 de junio de)19.

sí mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos ministrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente dicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra de decisión sobre los recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término de decisión sobre los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado presente a ellos 4) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

DESPACHO

Proyectó: MIGUEL JAVIER PEREZ CAPUTO Revisó: OVEIDA GALAN RUGE IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA FRANCISCO ROMERO BARRAZA YULID RUIZ OSSIO

			ASIYO ESTANDA
Sea , FALL	CALLE 34 # 43 - 31 P 8 C 8	f-OUO	ADMISION
á	SARRANQUILLA		26/04/2019
2	ADIS MARGARITA NIETO DE LA RAMS 214 CL. 37A 28-23 SOLEGAD, ATLANTICO ATLANTICO 2010ER000100 ULILANA GIRALDO1240	214	0.5.
CHAT NATIONAL			12072598
٠,			ORIGEN
RECIBA30	HORA: 116	2	PO.BARRANQUI LA
61		SECTOR	
-	BERNACION		8888
		1	CÓDIGO POSTAL